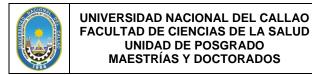
## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD DE POSGRADO



# PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

**CALLAO - 2020** 



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

#### **RESPONSABLES**

Arcelia Olga Rojas Salazar
Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
Dra. Noemí Zuta Arriola
Dra. Ana Elvira López y Rojas
Dra. Ana Lucy Siccha Macassi
Dra. Lindomira Castro Llaja
Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

### PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

#### INTRODUCCIÓN

El compromiso asumido por la UNAC ante la sociedad y en cumplimiento de las normas que rigen la Educación Superior Universitaria, actualmente enfrentamos desafíos que impone el contexto educativo nacional e internacional en su vinculación con el mercado laboral, para dar respuesta en la formación de profesionales mediante el perfeccionamiento de los instrumentos cognoscitivos teóricos e instrumentales del quehacer de la docencia e investigación. Para tal efecto, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años, consecuentemente se propone realizar una revisión análisis y rediseño del plan de estudios, en los niveles de enseñanza de posgrado que contribuyan al desarrollo del país. Y es así como, este documento es una guía de carácter general y tiene como propósito orientar a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud e la Universidad Nacional del Callao, en la revisión, análisis y rediseño de los Planes de estudios de los Programas Académicos de Maestrías y Doctorados, inherente al proceso de acreditación del programas educativos, de Posgrado.

Se considera aspectos fundamentales en la elaboración del plan, así como la selección y constitución del equipo de trabajo responsable de dar seguimiento a la implementación del mismo. Este documento se ha estructurado en torno a dos aspectos fundamentales para apoyar su aplicación:

- Proceso de revisión y análisis del diseño curricular.
- Rediseño de los planes de estudios
- Proceso de validación de planes de estudios.

#### I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú del Año 1993 Modificatorias y Complementarias.
- Ley Universitaria Ley N° 30220. Art. 40, 41,42, 43, 44, 45, 46 47.
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley de Creación de la Universidad Nacional del Callao Ley N

  o 16225



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2019-AU.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao Art. 13
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE, N° 28740.
- Decreto Supremo N° 016-2015 MINEDU sobre Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022°-2016-SINEACE/CDAH-P sobre el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD "Reglamento del procedimiento del licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva".

#### II. MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"Formar profesionales competentes en lo científico, cultural y humanístico, desarrollando investigación científica, proyección social y extensión universitaria; contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional".

#### III. VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"Ser una facultad líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y la salud a nivel regional, nacional e internacional"

#### IV. OBJETIVOS

#### 4.1 Objetivo General

Realizar la revisión, análisis, rediseño y evaluación, con un enfoque basado en competencias de cada uno de los planes de estudios de los programas académicos de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC

#### 4.2 Objetivos Específicos

- a) Sensibilizar y socializar el plan de rediseño curricular con un enfoque de competencias de cada uno de los programas académicos de la Unidad de Posgrado, con las autoridades, coordinadores de Maestrías y Doctorados, docentes, estudiantes de la Unidad de Posgrado y grupo de interés.
- b) Convocar a reuniones de trabajo participativo con los actores involucrados
- c) Analizar los resultados del diagnóstico interno externo
- d) Fundamentar cada uno de los programas académicos de Maestrías y Doctorados.



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001
VERSIÓN: 01
VIGENCIA: 01.06.20
TIPO: PÚBLICA

- e) Reformular el perfil de egreso de acuerdo con la demanda del entorno socioeconómico cultural.
- f) Rediseñar la estructura curricular de cada uno de los programa académicos
- g) Reformular la gestión curricular.
- h) Reformular la evaluación curricular
- i) Realizar los procesos de validación del rediseño curricular para cada uno de los programas académicos de maestrías y doctorados

#### V. **ÁMBITO**

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud comprende los programas académicos de:

#### Programas académicos de posgrado:

#### Maestrías

- ✓ Maestría en Gerencia en Salud.
- ✓ Maestría en Salud Pública.
- ✓ Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Educación para la Salud.
- ✓ Maestría en Enfermería.
- ✓ Maestría en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- ✓ Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.

#### • <u>Doctorados</u>

- ✓ Doctorado en Ciencias de la Salud.
- ✓ Doctorado en Salud Pública.
- ✓ Doctorado en Administración de Salud.
- ✓ Doctorado en Enfermería.
- ✓ Doctorado en Educación

#### VI. RECURSOS

#### Recursos Humanos

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Directora de la Unidad de Posgrado

Comisión Curricular para las Maestrías y Doctorados

Partes Interesadas (estudiantes, egresados, empleadores, colegios profesionales, ONGs, otros)

#### Recursos Materiales



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 01.06.20

TIPO: PÚBLICA

Ambiente de trabajo

Equipo de cómputo

Material de escritorio

Recursos logísticos

#### - Recursos Financieros

Autofinanciado

#### VII. ACCIONES PARA GARANTIZAR PERTINENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

En esta etapa se desarrolla la planificación y organización del rediseño curricular, en la cual se incluyen las siguientes actividades:

#### - Designación de la Comisión Curricular.

Se designará mediante resolución de Consejo de Facultad, se encargarán del Rediseño Curricular de los programas académicos de Maestrías y Doctorados en la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### - Formulación y presentación del proyecto de rediseño curricular.

En esta etapa, se prepara y presentar el Proyecto de Rediseño Curricular para iniciar formalmente el proceso. Incluye la propuesta del Calendario de Rediseño Curricular, en el cual se proyectan las fechas en que se dará inicio y término a cada una de las etapas del proceso. Se definen, además, los responsables de cada una de ellas.

#### Organización de equipos.

Una vez aprobado el proyecto de rediseño curricular, se deben precisar los compromisos de los actores que participarán en el mismo. Para lo cual se considerará a los siguientes integrantes:

Responsable del proyecto: este rol puede será asumido por las Coordinadoras
de los programas de Maestrías y de Doctorados cuyo dentro de sus funciones
son: liderar el proceso, definir la toma de decisiones en acuerdo con su equipo de
trabajo, velar por el cumplimiento de los objetivos, actividades y plazos



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

estipulados. Además, es responsable de presentar los avances del trabajo frente a los estamentos que corresponda.

- Académicos representantes: son profesores de la unidad académica, representantes de áreas de conocimiento que convergen en el plan de estudios.
   Son responsables del desarrollo del proceso de revisión, diseño curricular, Y evaluación por ello, deben participar activamente en las reuniones del comité, aportar criterios y propuestas para la toma de decisiones, y velar por el cumplimiento de las metas colectivas.
- Representante de los estudiantes: propuestos por sus pares a efectos de canalizar las inquietudes de sus compañeros de manera formal y responsable.
- Comité Consultivo: Conformado por profesionales, egresados, empleadores y referentes externos a quienes se les consulta eventualmente para materias específicas, o se les encuesta para validar los productos del proyecto.
- Asesor curricular: es un profesional especializado en diseño curricular. Es el encargado de asesorar y facilitar el proceso de rediseño, participando activamente en las sesiones de trabajo, desde la perspectiva metodológica, con el propósito de asegurar el logro de los resultados propuestos y el alineamiento a las directrices institucionales.

#### - Capacitación a los miembros de la Comisión Curricular.

Esta actividad, de carácter informativo y formativo, es de responsabilidad de la Comisión Curricular y busca favorecer la familiarización de los académicos, funcionarios y estudiantes, generando un lenguaje común y, con ello, facilitar la comprensión del proceso de manera sistematizada, secuencial y con coherencia lógica.

#### VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES		RESPONSABLES	PARTICIPANTES	TES 2020														
					AGOST O	SET	ПЕМ	BRE	C	сти	BRE	=	NOV	IEME	BRE	DICI	EMBR	E	
COMPONENTES	INDICADORES	SUBINDICADORES			4	1	2 3	3 4	1	2	3	4	1 2	3	4	1	2	3	4
Socializar los planes de rediseño curricular de maestrías y doctorados	Plan Socializado	Reuniones	<ul><li>Autoridades</li><li>Coordinado res</li></ul>	Autoridades Docentes Estudiantes															
Analizar los resultados	Resultados	Egresados	Maestrías	Egresados															
del diagnóstico interno-	De encuesta	Estudiantes	Doctorados	Grupos de															
externo		Grupos de interés	<ul> <li>Docentes</li> </ul>	interés															
		Empresarios Autoridades locales	• Comité	Empresarios Empleadores															
		Docentes	Directivo de calidad	Administrativo															
		Administrativos	canaaa	S															
1. Fundamentación de	1.1 Normatividad	Bases legales																	
cada uno de los programas académicos		Caracterización del contexto nacional e internacional																	
de maestrías y doctorados de la		Tendencias de la educación																	
Unidad de Posgrado.	1.2 Contexto histórico Social	superior universitaria en el siglo XXI																	
	mstorico Social	Tendencias de la Formación profesional en el siglo XXI																	
		Diagnóstico de los programas académicos.																	
	1.3 Concepción	Estudio de demanda social y mercado ocupacional																	
	de los programas académicos de maestrías y	Descripción de los programas académicos																	
	doctorados	Objetivos de los programas académicos																	



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

		Análisis prospectivo			$\coprod^{-}$						
	1.4 Concepción de	Concepción de educación									
	educación y currículo	Enfoque curricular								-	_
	curriculo	Modelo de programación									_
		curricular									
		Filosófico									
	455	Antropológico									
	1.5 Fundamentos del currículo	Sociológico									
	dei curriculo	Psicológico									
		Pedagógico									
	1.6 Visión y	Visión									
	Misión de la	Misión									
	universidad, la facultad u la										
	carrera.										
2. Perfiles de los	2.1 perfil de ingreso	Competencias									
programas		Congruencia con el perfil de									
académicos de maestrías y		formación de pregrado							<b></b>		
doctorados de la		Evaluación del perfil de ingreso							<b></b>		
Unidad de Posgrado		Competencias							<b></b>		
	2.2.0	Coherencia entre el perfil de egreso y áreas de desempeño									
	2.2 Perfil de egreso	laboral									
	CB1 C30	Evaluación del perfil de egreso									
		Validación									_
3. Estructura del	31 Áreas	Estudios generales									
currículo	curriculares	Estudios específicos									_
		Relación entre perfil y									
		asignaturas									
	3.2 Plan de	Requisitos									
	estudios	Créditos académicos									
	Cocadios	Modalidades		]							



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

		Contenidos transversales								
		Evaluación del plan								
		Tabla de equivalencias y								
		convalidaciones	1							
		Sílabos								
		Sesiones de aprendizaje								
		Sumillas								
	3.3 Asignaturas	Competencias, capacidades y contenidos								
		Bibliografía								
		Secuencialidad								
	3.4 Malla	Flexibilidad curricular								
	curricular	Validación								
	3.5 Estrategias metodológicas	ias Lineamientos para el uso de estrategias metodológicas								
		Pertinencia de la evaluación.								
		Validación								
4. Gestión curricular	4.1 Régimen de	Régimen de estudios	• Directora de la							
	estudios y perfil	Perfil docente	Unidad de Posgrado							
	docente	Investigación	<ul><li>Decana</li></ul>							
		Graduación	<ul> <li>Comité</li> </ul>							
	4.2 Graduación		directivo			$\dagger \dagger$				
	4.3 Tutoría	Lineamientos de Tutoría	<ul><li>UPG</li><li>Estudiantes</li></ul>			$\dagger$			+	
			Lituulailles							
5. Evaluación curricular	5.1 Evaluación interna y externa	Evaluación interna	• Directora de la							
	del currículo	Evaluación externa	Unidad de							
	5.2 Periodicidad y toma de	Periodicidad	<ul><li>Posgrado</li><li>Decana</li></ul>							
	decisiones	Toma de decisiones								
1					 	 _		_		



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001	
VERSIÓN: 01	
VIGENCIA: 01.06.20	
TIPO: PÚBLICA	

		<ul><li>Comité directivo UPG</li><li>Estudiantes</li></ul>								
Aprobación CF		Consejo de Facultad								
Aprobación CU		Consejo Universitario								



#### PLAN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

CÓDIGO: UPG.001 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 01.06.20 TIPO: PÚBLICA

#### IX. ACCIONES DE MEJORA

1) Se consideró para el siguiente semestre académico 2020-B mejorar los contenidos en los sílabos, teniendo en cuenta la pertinencia del programa, y el perfil de egreso, para las competencias que aún no han sido logrados, en cada módulo de los programas académicos de Maestrías y Doctorados.

- 2) Capacitación docente en Evaluación de aprendizajes a fin de definir cuáles serán los instrumentos que se utilizarán para recoger información acerca del desempeño de los estudiantes, según el tipo de aprendizaje a evaluar.
- 3) Se implementará un sistema de seguimiento de la evaluación del perfil de egreso a cargo de la Oficina de Calidad de la FCS a fin de realizar el acompañamiento a los diversos programa de posgrado en la evaluación de las competencias de egreso (planificación, elaboración de instrumentos y medición)

#### X. REFERENCIAS

Gutiérrez, A. M. (2014). Fortalecimiento Universitario a través de Certificación con Norma ISO 9001: Implicancias y Repercusiones. Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 147-153.

Ley N° 30220. (9 de Julio de 2014). Diario Oficial El Peruano.

SUNEDU. Lista de Carreras Autorizadas. Disponible en: https://www.sunedu.gob.pe/lista-carreras-autorizadas/. Consultado el 05 de agosto 2019.

Universidad de Concepción. Manual de Rediseño Curricular. Unidad de Investigación y Desarrollo Docente. Dirección de Docencia. Chile. 2013.

Universidad Nacional del Callao. Modelo Educativo. 2016.

Universidad Nacional del Callao. Plan de Estudios de la Maestría en Gerencia en Salud 2017.